



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

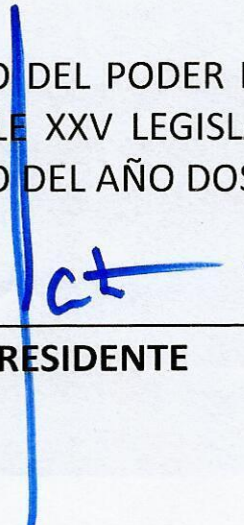
ACUERDO

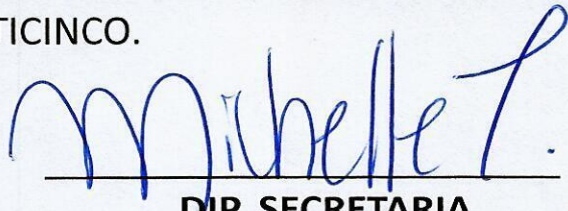
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA QUE, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN MEXICALI EN DÍAS RECIENTES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA CAÍDA DE POSTES Y TRANSFORMADORES, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y REFORZANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR FUTUROS INCIDENTES. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI (CESPM) A IDENTIFICAR Y ATENDER CON CARÁCTER PRIORITARIO LAS ZONAS AFECTADAS POR ENCHARCAMIENTOS Y TAPONAMIENTOS EN EL DRENAJE PLUVIAL, REALIZANDO LAS LABORES DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO NECESARIAS, ADEMÁS DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



28 AGO 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, ARMANDO CARRASCO LÓPEZ, ASÍ COMO AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA, LAS AFECTACIONES OCASIONADAS EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN DÍAS RECIENTES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

CONSIDERANDOS:



PRIMERA. Las lluvias torrenciales son un fenómeno climático que todos hemos experimentado en algún momento. Son esas lluvias intensas que parecen no tener fin y pueden causar problemas importantes. Se trata de un fenómeno meteorológico que es una precipitación de agua intensa y abundante en un corto período de tiempo. Pueden tener diferentes causas, como la inestabilidad atmosférica o la condensación y liberación de calor, y diversas consecuencias dependiendo del origen, la intensidad y la duración del diluvio, como inundaciones, deslizamientos de tierra, daños en la agricultura, entre otras.

SEGUNDA. Este tipo de lluvia puede tener un impacto negativo significativo en el entorno y en las actividades humanas, ya que la gran cantidad de agua puede inundar calles, ríos y áreas bajas. Además, la visibilidad se ve reducida debido a la intensidad de la lluvia, lo que dificulta la conducción y otras actividades al aire libre. Son un aspecto importante de la meteorología y su predicción y pueden variar en su intensidad y duración, pero en general, se caracterizan por su poderoso y rápido flujo de agua desde el cielo hacia la Tierra.

TERCERA.- Las consecuencias pueden ser desde inundaciones. La gran cantidad de agua que cae en un corto período de tiempo puede desbordar ríos y arroyos, así como inundar áreas bajas y calles en zonas urbanas. Esto puede provocar daños materiales significativos a viviendas, infraestructuras y vehículos. **Deslizamientos de tierra:** las lluvias torrenciales pueden saturar el suelo, lo que aumenta el riesgo de deslizamientos de tierra y avalanchas de lodo en áreas montañosas o en



terrenos inclinados. Estos eventos llegan a ser peligrosos para las personas y causan daños a la propiedad. **Interrupción de servicios públicos:** las inundaciones resultantes de lluvias torrenciales pueden interrumpir los servicios públicos esenciales, como la electricidad y el suministro de agua potable. Además, pueden afectar el funcionamiento de sistemas de transporte, como carreteras y puentes, lo que desencadena problemas en la movilidad y el acceso a las áreas afectadas. **Impacto ambiental:** las lluvias torrenciales pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente, causando erosión del suelo, contaminación de cuerpos de agua debido al arrastre de contaminantes y la destrucción de hábitats naturales. **Daños económicos:** los daños materiales y la interrupción de las actividades económicas debido a las lluvias torrenciales pueden tener un alto coste económico para las comunidades y los gobiernos locales.

CUARTA. En días pasados, en esta ciudad, capital del estado, se registraron lluvias y fuertes vientos alcanzando rachas superiores a los 45 kilómetros por hora, lo que ocasionó afectaciones en distintos puntos de la ciudad, las oficinas del Congreso del Estado y el Palacio Municipal quedaron sin energía eléctrica, lo que obligó a suspender labores durante la jornada. Asimismo, se ordenó el cierre de parques públicos como medida preventiva. Entre las principales incidencias reportadas se encuentran fallas en el suministro eléctrico que dejaron sin funcionamiento a varios semáforos, y colonias y fraccionamientos de la ciudad y su valle, generando complicaciones en la movilidad. Protección Civil Municipal exhortó a la población a extremar precauciones, especialmente a los conductores, recomendando



encender las luces de sus vehículos, respetar los límites de velocidad y, en caso de incidentes, marcar al 911 únicamente para reportar emergencias. De igual manera, se pidió a la ciudadanía mantenerse alejada de árboles secos, ramas, postes, letreros y cables eléctricos que pudieran representar un riesgo durante las precipitaciones y los vientos.

QUINTA. La Junta de Coordinación Política, es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEXTA. Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias con las instancias y órganos del Congreso a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, por lo que en sesión de fecha 27 de agosto del año en curso, este órgano de gobierno, acordó el presentar ante esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo económico y que esta sea dispensada del trámite correspondiente para que sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo:

LCR



ACUERDOS:

PRIMERO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD **EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR**, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN DÍAS RECIENTES EN LA CIUDAD DE MEXICALI, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA CAÍDA DE POSTES Y TRANSFORMADORES, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y REFORZANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR FUTUROS INCIDENTES.

SEGUNDO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, **ARMANDO CARRASCO LOPEZ**, A IDENTIFICAR Y ATENDER CON CARÁCTER PRIORITARIO LAS ZONAS AFECTADAS POR ENCHARCAMIENTOS Y TAPONAMIENTOS EN EL DRENAJE PLUVIAL, REALIZANDO LAS LABORES DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO NECESARIAS, ADEMÁS DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.

TERCERO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, SOLICITA AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, **JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA**, COADYUVE EN LA REMOCIÓN DE ÁRBOLES, RAMAS Y OBJETOS QUE OBSTRUYAN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DAÑADO, A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LA CIUDAD.

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, a los 27 días del mes de agosto de 2025.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRAMITE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) PARA QUE, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN MEXICALI EN DÍAS RECIENTES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR LA CAÍDA DE POSTES Y TRANSFORMADORES, GARANTIZANDO EL RESTABLECIMIENTO TOTAL DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y REFORZANDO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR FUTUROS INCIDENTES.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVERRIA IBARRA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA**, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, ARMANDO CARRASCO LÓPEZ, ASÍ COMO AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA INMEDIATA, LAS AFECTACIONES OCASIONADAS EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DE LAS LLUVIAS Y FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EN DÍAS RECIENTES.

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.